



1  
2  
3  
4  
5  
6



7 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
8 DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE  
9 AGOSTO S.A. EN LIQUIDACION.\*\*\*\*\*  
10 CUANTIA: INDETERMINADA.\*\*\*\*\*

11 En la ciudad de Quevedo cabecera  
12 cantonal del mismo nombre, Provincia de  
13 Los Ríos, República del Ecuador hoy lunes  
14 cinco de octubre del año dos mil quince,  
15 ante mí Doctor Boris Villao Gonzalez,  
16 Notario Público Cuarto Titular de este  
17 Cantón, comparece el señor PEDRO  
18 LEONARDO MANTUANO QUIÑONEZ,  
19 casado, de ocupación Chofer Profesional,  
20 por los derechos que representa de la  
21 COMPAÑIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS  
22 7 DE AGOSTO S.A. EN LIQUIDACION, en su  
23 calidad de Gerente General.- El  
24 compareciente es mayor de edad,  
25 domiciliado en la Ciudad de Buena Fé, de  
26 tránsito por esta Ciudad de Quevedo a  
27 quien de conocerlo en este acto doy fe.-

Dr. Boris Villao Gonzalez  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

Bien instruido en el objeto y resultados de





1 esta escritura a la que procede con amplia  
2 y entera libertad para su otorgamiento me  
3 presenta la minuta que es del tenor  
4 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
5 protocolo de escrituras públicas a su  
6 cargo, sírvase insertar una de  
7 Reactivación de la COMPAÑÍA DE  
8 TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO  
9 S.A. EN LIQUIDACION, contenida en las  
10 siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
11 COMPARECIENTES.- Comparece por los  
12 derechos que representa en su calidad de  
13 Gerente General de la COMPAÑÍA DE  
14 TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO  
15 S.A. EN LIQUIDACION, conforme se  
16 desprende del nombramiento que  
17 adjunto, a la celebración de la presente  
18 escritura pública el señor PEDRO  
19 LEONARDO MANTUANO QUIÑONEZ,  
20 casado, de ocupación Chofer Profesional,  
21 de nacionalidad ecuatoriana, hábil para  
22 contratar y contraer obligaciones  
23 SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Mediante  
24 escritura pública otorgada ante la Notaría  
25 Trigésima Primera del Distrito  
26 Metropolitano de Quito, por la Doctora  
27 Mariela Pozo Acosta, el seis de Junio del  
28 dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA



1 DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE  
2 AGOSTO S.A. EN LIQUIDACION, con  
3 domicilio Principal en la Ciudad de Buena  
4 Fé, Provincia de Los Ríos, con un plazo de  
5 duración de Cincuenta años, a partir de la  
6 inscripción en el Registro Mercantil del  
7 Cantón Buena Fé, es decir desde el  
8 diecisiete de junio del dos mil once.  
9 TERCERA: REACTIVACION.- Con los  
10 antecedentes ya expuestos y de acuerdo  
11 con el Acta de Junta General  
12 Extraordinaria Universal de Accionista de  
13 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
14 EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. EN  
15 LIQUIDACION, celebrada el diez de  
16 septiembre del dos mil quince, resuelve  
17 Reactivar la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
18 EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. EN  
19 LIQUIDACION, en virtud y en vista que se  
20 han superado los inconvenientes que la  
21 llevaron al estado de Inactividad y  
22 Disolución, esto se presentaron informes  
23 de gerente, comisario, Flujos, los  
24 balances de los años 2012, 2013 y  
25 actualmente están presentados los  
26 balances del año 2014, como prueba de  
27 los se presentan los libros contables y  
sociales al día, por cuanto es el deseo

Dr. Boris Villao González  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO





1 nuestro seguir las operaciones  
2 comerciales y mercantiles que se han  
3 venido realizando. CUARTA:  
4 DECLARACION JURAMENTADA.- De  
5 acuerdo a las reglamentaciones vigentes,  
6 Yo PEDRO LEONARDO MANTUANO  
7 QUIÑONEZ, en mi calidad de Gerente  
8 General de la COMPAÑÍA DE  
9 TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO  
10 S.A. EN LIQUIDACION.- Declaro BAJO  
11 JURAMENTO que mi representada , no ha  
12 celebrado contrato alguno con el Estado,  
13 ni con las entidades del Sector Público u  
14 otras entidades que tenga finalidad social  
15 o pública; y, que en la presente Reforma a  
16 los Estatutos, los datos expuestos son los  
17 correctos, al igual que los demás actos  
18 jurídicos. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía  
19 de la Presente Escritura Pública por su  
20 naturaleza es Indeterminada. Usted señor  
21 Notario, cumplirá con las demás  
22 formalidades de estilo para la validez de  
23 este instrumento.- (Firmado) Abogada  
24 Dolores Carriel Páez.- Registro Profesional  
25 número seiscientos ocho de Los Ríos.-  
26 Hasta aquí la minuta que los  
27 comparecientes aprueban y, Yo el Notario  
28 protocolizo a escritura pública, para que

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE  
AGOSTO S.A. " EN LIQUIDACION"**

En la Ciudad de Buena Fe, a los 10 días del mes de Septiembre del 2015 a las diez horas, en la sala de reuniones de la Compañía, ubicadas en las calles Mariana Rodriguez y Rodrigo Torres # 607, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. " E LIQUIDACION"** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

Comparece a esta Junta los siguientes accionistas: Yimi Wilfrido Alcívar Castellanos, Enrique Alcívar Sabando, Jorge Andrade Villareal, Leiter Arreaga Avilés, Daniel Baque Alvarado, Antonio Bravo Córdova, Byron Briones García, Angel Casquete Garcia, Pedro García Guerrero, Erwin León Macías, Cristhian Loor Correa, Pedro Mantuano Quiñonez, José Moreira Bustamante, Marlon Murillo Hidalgo, Miguel Ormaza Juez, Olga Ponce Macías, Víctor Reyes Reyes, Sergio Sánchez Carriel, Edgar Sánchez Mendoza, Robert Tituaña Alcaceiga, Dagni Toapanta Mendoza, Elvia Zambrano Quiroz, todos y cada uno de ellos propietarios de cuarenta acciones cada uno, las misma que se encuentran debidamente pagadas, lo que le da derecho a cuarenta votos cada uno.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS OCHENTA Acciones Ordinarias y Normativas de UN DÓLAR cada una con el objeto de tratar los siguientes punto que constituirán el orden del día y que son:

**1.- Reactivación de la Compañía.**

Quien presidirá la Junta es el Presidente señor Pedro García Guerrero, y como Secretaria la señora Dolores Carriel Páez. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el Quórum reglamentario y cumplido que este fue, se aprobó por unanimidad el orden del día. A continuación el señor Presidente procede a tratar sobre el primer y único orden del día quién manifiesta, señores accionista en virtud del proceso de disolución que la Superintendencia de compañías ha seguido de oficio y la resolución se encuentra inscrita en el registro mercantil, expongo a ustedes que como Presidente y accionista que soy es mi deseo que se reactive la compañía, por lo que expongo mi moción para de esta manera continuar con el trámite de Ley y reactivarla, así de esta manera seguir operando, en este estado



Dr. Boris Villao González  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

pide la palabra el señor Daniel Baque Alvarado y manifiesta que está totalmente de acuerdo con esta moción, por cuanto nuestra compañía ha venido operando de manera normal, solo fue un descuido lo que nos ha llevado a este inconveniente y que una vez que se ha superado este inconveniente debemos solucionar este problema, ya que el contador ha subido y presentado los balances a la superintendencia de compañías, causal que llevo a la inactividad y posteriormente a la disolución, por lo tanto solicito se apruebe dicho pedido y elevemos a escritura pública esta resolución puesto que la empresa no está en estado de liquidación y aun podemos reactivarla, en este estado toma la palabra el señor Presidente sometiéndolo a votación la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas, para lo cual la señora secretaria procede a redactar la presente junta y resuelven:- Reactivar la compañía de TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. "EN LIQUIDACION", en virtud y en vista que se han superado los inconvenientes que la llevaron al estado de inactividad y Disolución, esto se presentaron informes de gerente, comisario, Flujos, los balances de los años 2012, 2013 y actualmente están presentados los balances del año 2014, como prueba de ellos se presentan los libros contables y sociales al día, por cuanto es el deseo nuestro seguir las operaciones comerciales y mercantiles que se han venido realizando, esta resolución deberá elevarse a escritura pública con el objetivo de cumplir con lo determinado en la Ley. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente declara por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal, para constancia firman los Accionistas, el Presidente y la Secretaria quién certifica, siendo las once horas con quince minutos.

*Pedro García*  
Pedro Agustín García Guerrero  
PRESIDENTE

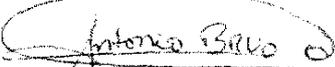
*Yimi Alcivar*  
Yimi Wilfrido Alcivar Castellanos

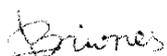
*Enrique Alcivar*  
Enrique Alcivar Sabando

*Jorge Andrade*  
Jorge Andrade Villareal

*Leifer Arreaga*  
Leifer Arreaga Avilés

  
Daniel Baque Alvarado

  
Antonio Bravo Córdoba

  
Byron Briones García

  
Angel Casquete García

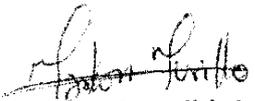
Dr. Boris Villao González  
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN QUEVEDO

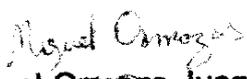
  
Erwin León Macías

  
Cristhian Loor Correa

  
Pedro Mantuano Quiñonez

  
José Moreira Bustamante

  
Marlon Murillo Hidalgo

  
Miguel Ormaza Juez

  
Olga Ponce Macías

  
Víctor Reyes Reyes





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Av. 7 de Agosto y Walter Roque

Telefonos: 052951156 - email: rmunicipalpropiedadbf@hotmail.com

Número de Repertorio: 126

Fecha de Repertorio: 16-sep-2013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha dieciseis de septiembre de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato **COMPRAMIEN TO** en el Registro de MERCANTIL No. 122 en las fojas 661 a 668 del Tomo 1 celebrado entre: **([COMPANÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. en calidad de OTORGANTE], [BAQUE ALVARADO MARIA ISABEL en calidad de SECRETARIA AD- HOC], [MANTUANO QUIÑONEZ PEDRO LEONARDO en calidad de GERENTE GENERAL])**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1291740215001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MANTUANO QUIÑONEZ PEDRO LEONARDO  
**CONTADOR:** CARRIEL SABANDO JUSTO ANTONIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	17/06/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	17/06/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	04/07/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	22/10/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE TAXIS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: MARIANA RODRIGUEZ Número: 007 Intersección: RODRIGO TORRES Referencia ubicación: FRENTE AL GIMNASIO BETTO Celular: 0993373498 Email: compdetaxi7deagosto@hotmail.com Telefono Trabajo: 052952959

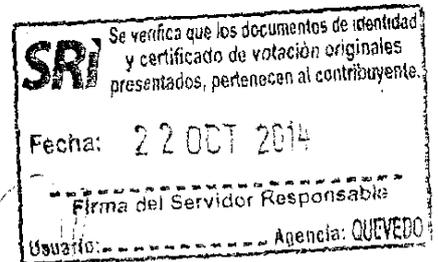
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**DEBERES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	<b>CERRADOS:</b>	0

Dr. Boris Villao González  
NOTARIO CUARTO



Declaro que los datos presentados en el presente son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS10313 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/10/2014 13:19:52

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291740215001

**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/06/2011

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE TAXIS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: MARIANA RODRIGUEZ Número: 607  
Intersección: RODRIGO TORRES Referencia: FRENTE AL GIMNASIO BETTO Celular: 0993373498 Email:  
compdetaxi7deagosto@hotmail.com Telefono Trabajo: 052952959



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/10/2014 13:19:52



1 surta sus efectos legales consiguientes.  
 2 Documentos habilitantes agregados. Leído  
 3 que les fue a los comparecientes esta  
 4 escritura íntegramente por mí el Notario,  
 5 dichos otorgantes se afirman, se ratifica y  
 6 firma conmigo en unidad de acto de todo  
 7 lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

12 PEDRO LEONARDO MANTUANO QUIÑONEZ  
 13 C.C.No. 120282940-2.  
 14 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE  
 15 TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO  
 16 S.A. EN LIQUIDACION.

Dr. Boris Villao González  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

Dr. Boris Villao González  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO



20 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI,  
 21 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA" QUE LA  
 22 FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, CINCO DE  
 23 OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

23  
24  
25  
26  
27  
28



Dr. Boris Villao González  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Número de Repertorio: 7

Fecha de Repertorio: 01-feb-2016

---

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha cuatro de febrero de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 6, celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. en calidad de A FAVOR], [MANTUANO QUIÑONEZ PEDRO LEONARDO en calidad de GERENTE GENERAL], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORDENANTE])

Ab. Félix A. Valdez Rivera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 14:00

Receptor: Michelle Calderon Paracios

RECEIVED: Michelle



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

004595

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**  
**ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030163 del 17 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Buena Fe el 14 de julio del 2015, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la **COMPañIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A.**, por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

**Que** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**Que** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**Que** el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

**Que** en cumplimiento a las referidas disposiciones la **COMPañIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A.**, "EN LIQUIDACION", solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quevedo, el 5 de octubre del 2015;

**Que** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**Que** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.01682 M del 20 de noviembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha  
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes Inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

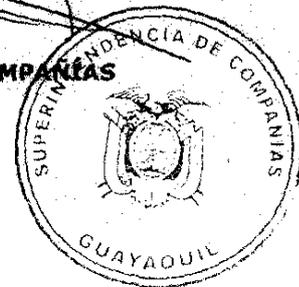
**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 NOV 2015

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**  
**ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



Trámite 40376-2015  
Expediente 139489  
ORL

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha  
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO  
Teléfonos: (04) 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



## **NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO**

**DR. BORIS VILLAO GONZALEZ**

Dirección: Calle Sexta # 203 y Bolívar, Edificio Quintana - 1er. piso  
Quevedo - Los Ríos - Ecuador

---

RAZON.- HE TOMADO NOTA MARGINAL DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004595, DICTADA POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. "EN LIQUIDACION", LA MISMA QUE SE CELEBRO EN ESTA NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO, EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. QUEVEDO, TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



**Dr. Boris Villao González**  
**NOTARIO CUARTA DEL CANTON QUEVEDO**

---



Factura: 001-003-000005633



20161701031000015

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031000015

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADÓ POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTUANO QUINONEZ PEDRO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202829402
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Maria Jose Palacios Vivero*

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN  
QUITO



*Dra. María José Palacios Vivero*

**RAZÓN.**- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A., celebrada en esta Notaria con fecha seis de junio del año dos mil once, tome nota de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004595, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil quince, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Sellada y firmada en Quito, cinco de agosto del año dos mil dieciséis.



*Maria Jose Palacios Vivero*  
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.  
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO.



Factura: 001-001-000002366

6-7  
4-Feb-2016



20151205004P06636

NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151205004P06636					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTUANO QUIÑONEZ PEDRO LEONARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1202829402	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7 DE AGOSTO S.A. RUC. # 1291740215001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RIOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO



Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

12/FEB/2016 12:51:48

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 40376 - 2  
AB DOLORES CARRIEL

Expediente: 139489

RUC: 1291740215001

Razón social:

COMPANIA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS 7  
DE AGOSTO S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE REACTIVACION  
DE LA CIA INSCRITA EN EL RM,  
RESOLUCION

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA  
CIA INSCRITA EN EL RM, RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 99  
Digitando No. de tramite, año y verificador =